

UNA MIRADA A LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES EN EL AMBITO DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL URUGUAY: UN MODELO DE BIBLIOTECA ESCOLAR

Lic. Liliana Cabrera
Directora

Lic. Graciela Roberts
Bibliotecóloga

Lic. Angélica Vázquez
Bibliotecóloga

Biblioteca Pedagógica Central
Montevideo - Uruguay

RESUMEN:

Se realiza una reseña de las Bibliotecas Escolares del Uruguay centralizándose en la implementación y funcionamiento de un modelo de Biblioteca Escolar acorde con nuestra realidad nacional. La experiencia fue llevada a cabo en Montevideo buscándose un espacio físico similar al que pudiera haber en las Escuelas, con el objetivo de orientar cómo puede aprovecharse el mismo para "transformarlo" en una Biblioteca Escolar. A ella acuden niños de diversas partes del país para aprender lo que es una biblioteca; previéndose además charlas in situ para docentes y estudiantes magisteriales.

INTRODUCCIÓN

La Educación fue, desde el surgimiento de nuestro país como nación independiente, uno de los instrumentos más importantes para la formación de nuestra identidad nacional.

Se basó fundamentalmente en la necesidad de fortalecer la nación y la ciudadanía y de ir creando un sistema igualitario de oportunidades.

En un mundo globalizado, la educación en su rol de formadora de recursos humanos, explica porqué nuestro país - que no alcanza a 3.000.000 de habitantes- ha sido incluido, entre los países de mediano desarrollo, a pesar de no tener grandes riquezas ni grandes dimensiones.

En la sociedad nacional - con un importante índice de alfabetización - se ha logrado la cobertura completa de toda la población en edad de asistir a la Educación Primaria Común (de 5 a 12 años de edad en la mayoría de las Escuelas y, a raíz de la reforma, algunas incluyen niños de 3-4 a 12 años). Se cuenta con 2371 escuelas y centros de enseñanza en todo el país en un total de 404.256 niños con un número de 17.999 maestros, y con una carga horaria diaria de 4 u 8 horas en Escuelas Urbanas y 5 horas diarias en Escuelas Rurales por cerca de 180 días de clase al año. En virtud de ello, muchas veces la respuesta de la escuela es limitada frente a los problemas actuales de nuestro medio, por lo que las políticas educativas actuales tienden a buscar estrategias para consolidar la integración así como la equidad de nuestra sociedad.

El mejoramiento de la calidad educativa implica múltiples dimensiones, entre ellos: disponibilidad de textos, libros en las bibliotecas, material didáctico en los centros de enseñanza, nuevos planes de estudio, mejor formación de recursos humanos y la ampliación de la infraestructura edilicia.

Nuestra educación, al ser gratuita permite el acceso amplio de niños y jóvenes al sistema independientemente de su situación socioeconómica, al ser laica, favorece la tolerancia y la pluralidad y al ser obligatoria facilita la integración social y cultural, asegurando la adquisición de los bienes educativos en todos sus ciudadanos.

En un mundo de transformaciones permanentes el sistema educativo uruguayo tiene la responsabilidad de enfrentar los desafíos impuestos por la sociedad y el mundo que nos rodea por lo que la información pasa a ser un elemento fundamental en este proceso.

Por ello, con la creación de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje se pretende contribuir con una mejor y mayor asistencia del alumno en su proceso de aprendizaje.

1-Reseña histórica de las Bibliotecas Escolares del Uruguay

A lo largo de la historia de nuestro país las Bibliotecas han estado presente en el pensamiento y deseo del pueblo uruguayo.

En 1816, nuestro prócer José G. Artigas resolvió conmemorar las efemérides del 26 de marzo con la inauguración de la Biblioteca Pública de Montevideo.

Años más tarde entre 1826 y 1847 con la creación de la Ley de la Escuela Pública Uruguaya (10 de febrero de 1826) y el Instituto Nacional de Educación Pública (1847), hoy denominado Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), comenzó la dotación de libros a las escuelas para uso de niños y docentes.

En 1876 (18 de setiembre) se crea la Biblioteca Magistral por parte de la Comisión de Instrucción Pública de Montevideo, presidida por nuestro reformador José Pedro Varela, antecedente

de la Biblioteca Pedagógica Central creada por decreto del Poder Ejecutivo el 25 de enero de 1889 emitido por el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Dicha Institución, actualmente dependiente del Consejo de Educación Primaria continúa con su labor de proporcionar información tanto a docentes como a alumnos de escuelas públicas y privadas (ver anexo I).

En "La Educación del Pueblo" Varela expresaba ".que haya en la escuela una biblioteca, cuyos libros puedan leer los niños mayores, sea para profundizar los estudios que siguen en las clases, sea para contraer el hábito de leer".

En el marco de la reforma impulsada por José Pedro Varela quien tenía como una de sus principales preocupaciones el establecimiento de Bibliotecas Escolares y Populares en el país se plasma la creación de las mismas a través de la Ley de Educación Común (1877), facultando la creación de Comisiones Especiales que se encargarían de seleccionar el material bibliográfico para las escuelas (ver anexo II).

En el Proyecto de Reglamento de la mencionada ley se crea en 1878 la Biblioteca Escolar y Popular en la Escuela N° 5 de 2º Grado en el distrito de Tres Cruces de la ciudad de Montevideo (ver anexo III).

Recién en 1897 se conoce la Reorganización y Reglamento de las Bibliotecas Escolares (16 de febrero de 1897) no obstante ello, la falta de recursos suficientes han entorpecido o hecho imposible el funcionamiento de las mismas debiendo recurrirse a la población para la ampliación y sostenimiento de las Bibliotecas Escolares (1900).

El 22 de agosto de 1911 se emite una circular donde se recomienda a los Inspectores que hicieran conocer a los maestros cómo deben utilizar los libros de las Bibliotecas Escolares.

A partir de las décadas siguientes se realizaron numerosos intentos de creación, mantenimiento y difusión de las Bibliotecas Escolares dependientes de la Biblioteca Pedagógica Central tanto en la capital (1946) como en el interior (1942) con el apoyo de autoridades de la Enseñanza Primaria y Comisiones Fomentos de Padres, pudiéndose constatar Bibliotecas con acervos bibliográficos muy ricos y en algunas de ellas atendidas por personal técnico.

En la década del '70 y en la esfera de la Educación Rural, como respuesta a las necesidades del medio, el maestro Abner Prada realiza un trabajo titulado "Educación para el desarrollo rural en América Latina" publicado por UNESCO - CEPAL.

Su propuesta era la de crear un centro de animación rural y de recursos educativos.

De esta manera se pretendió poner al servicio de alumnos, docentes, padres y comunidad en general, los materiales bibliográficos, recreativos y audiovisuales de que disponían las escuelas rurales.

En 1987, teniendo como antecedente la propuesta anteriormente mencionada y en el ámbito de la Inspección Nacional de Escuelas de Prácticas del Consejo de Educación Primaria, surge un proyecto experimental sobre la Instalación de Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) "como forma permanente del mejoramiento de la calidad de la Educación, reactivando y fomentando el uso y la fabricación de materiales didácticos, audiovisuales y de Bibliotecas Escolares en relación con el nuevo currículum y las modernas instalaciones educativas" (ver anexo IV).

Con la creación de estos Centros se pretende formar niños lectores, investigadores, con espíritu crítico, capaces de utilizar distintos soportes de información, apoyando así su aprendizaje curricular.

Con este Proyecto estaríamos asistiendo en el Uruguay a una nueva forma de concebir la Biblioteca Escolar. De una biblioteca con dotación de libros y revistas, con servicio de préstamo y Sala de Lectura, a la concepción de un ambiente acogedor, estimulante para promover el gusto por la lectura, con material bibliográfico atrayente y adecuado a los niños y con la incorporación de material no bibliográfico disperso por el Centro Escolar, tales como mapas, láminas, diapositivas, cassettes, juegos y videos (ver anexo V).

En 1992 el Proyecto se había extendido a todo el país lográndose una cobertura del 23 % de las Escuelas (578) y del 27, 1% de los Maestros (4.290) que trabajaban con los CRA en un total de 2.482 Escuelas y 16.562 maestros.

A partir de 1994 con el aporte de libros y material didáctico del Proyecto MECAEP (Proyecto de Mejoramiento de la calidad de la Educación Primaria) y en el marco de la Reforma Educativa (1995) comenzó a generalizarse la implementación de los CRA en las Escuelas Públicas de todo el país, priorizando su instalación en aquellas escuelas de contextos socioeducativos desfavorables.

Es así que de un total de 229 escuelas públicas de la capital 64 tenían un CRA (27,9 % del total).

II - Situación actual 1996 - 2000

Las Bibliotecas Escolares de nuestro país dependen jerárquicamente del Consejo de Educación Primaria, técnicamente del Departamento de Bibliotecas y Museos y funcionalmente del Director de cada centro.

De acuerdo al espacio físico disponible, las Escuelas del ámbito público cuentan con Bibliotecas Escolares o con Centros de Recursos para el Aprendizaje.

Si bien ha habido intentos - a través de proyectos para la creación de sistemas o de redes de Bibliotecas Escolares -, éstas no existen hasta el momento, ni tampoco una legislación articulada sobre las mismas, conociéndose solamente algunos reglamentos. Por ejemplo el primer reglamento de la Biblioteca Escolar y Popular del distrito de Tres Cruces de 1878, (ver anexo VI). En él se preveía el uso del libro para el niño estableciendo en su artículo 9º: "Los alumnos de la Escuela o Escuelas Públicas del distrito de más de 10 años de edad, podrán llevar libros para leer o estudiar en las mismas condiciones citadas en el artículo 8º respecto del tiempo, no pudiendo sin embargo hacerlo sin consentimiento de los Preceptores o Ayudantes, tanto por lo que hace al comportamiento del alumno, como por la calidad moral del libro solicitado. Los de menos de 10 años podrán llevar libros elementales, sujetos a juicio de las Preceptoras" Además estipula fundamentalmente, quiénes son los socios, sistema de préstamo, dotación de libros y tareas que competen al bibliotecario.

En cambio en 1897, el Reglamento que reorganiza las Bibliotecas Escolares, destina el uso del libro al personal docente. Establece además que la Inspección Departamental en cada punto del país designa a las personas a desempeñar el cargo de bibliotecario y las tareas que debe de realizar. En las escuelas que no lo tenga, la conservación y el cuidado de las bibliotecas estará a cargo de los maestros, siendo los directores los responsables del cumplimiento del reglamento.

Algunas de estas disposiciones permanecen vigentes tales como:

- el director sigue siendo el responsable del funcionamiento de la Biblioteca Escolar.
- en algunos casos especiales las Inspecciones Departamentales designan personal docente para su atención
- en otros el director determina al docente encargado del funcionamiento de las mismas por el año lectivo.

En la actualidad, en lo que atañe a los Centros de Recursos para el Aprendizaje la Circular 1179/94 del Consejo Educación Primaria establece que todo el material bibliográfico y didáctico que entra a la Escuela deberá ser destinado al CRA; siendo el responsable de la conservación y utilización de los materiales el maestro director quien podrá delegar en otros docentes las distintas tareas que corresponden al correcto funcionamiento de dicho centro.

En cuanto al personal, eventualmente cada Director contrata en la medida de sus posibilidades un bibliotecólogo o un docente que se encargará del funcionamiento de la Biblioteca en el horario escolar.

La dotación de libros, se hace a través del Consejo de Educación Primaria, MECAEP, donaciones particulares y recursos de la propia escuela.

En 1994 el Proyecto MECAEP distribuye para las Bibliotecas Escolares una dotación de 120 títulos diferentes, recreativos e informativos que aumentaba de acuerdo a la matrícula escolar. Para dinamizar y fomentar el uso del nuevo material bibliográfico y el ya existente, se llevaron a cabo Jornadas sobre Organización y Funcionamiento de Bibliotecas Escolares, tanto en Montevideo (1994) como en el interior (1995) a cargo de bibliotecólogos en la parte técnica y de docentes y escritores en el área de animación a la lectura.

Paralelamente entre 1996 y 2000 se creó un Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública con una carga presupuestal de U\$S 9.000.000 orientándose las políticas a incrementar los acervos bibliográficos de las escuelas con libros de texto.

En forma simultánea se han realizado programas de capacitación para los docentes con el objetivo del uso del libro con 541 Jornadas de Animación a la Lectura en el 2º semestre de 1996.

En 1998 el Proyecto volvió a remitir una remesa con títulos diferentes, para las bibliotecas escolares y centros de recursos, distribuyendo en todo el país 113.670 libros con el fin de desarrollar el gusto por la lectura, incitar al conocimiento científico y promover la vida cultural, expresando que las escuelas de contextos socioculturales desfavorables recibieran un porcentaje mayor de ejemplares.

La selección de libros de textos escolares la realizaron los representantes directamente involucrados en el proceso educativo de acuerdo a las especificaciones técnicas con el apoyo de una

Comisión Asesora. En la selección de libros recreativos e informativos en las dos oportunidades (1993 y 1998) participaron en una primera instancia niños de todo el país.

No obstante los esfuerzos realizados detallados anteriormente, se han podido detectar algunas limitaciones y alcances.

Entre las limitaciones señalamos:

- Los espacios físicos que las escuelas destinan a salas de lectura, bibliotecas, CRA, no son en algunos casos adecuados ya que se acondicionan depósitos, corredores, rincones, etc.

- La falta de funcionalidad de los locales afecta el buen uso de los recursos en ellos existentes. su continuidad está además condicionada a la matrícula escolar, ya que en ocasiones deben instalarse allí salones de clase.

- Muchas veces los cambios de maestros Directores inciden en el funcionamiento de la Biblioteca Escolar o Centros de Recursos para el Aprendizaje.

- Carencia de personal especializado para la atención de las Bibliotecas Escolares.

- Falta de asesoramiento técnico.

Entre los alcances destacamos:

- Una excelente disposición de los niños al uso de las Bibliotecas Escolares. Los niños pequeños (5 años) hasta 6º año de educación común (12 años) concurren a la Biblioteca Escolar con sus maestros; permitiendo de esta manera:

- a) Estimulación de la lectura

- b) Un mejor aprovechamiento del material bibliográfico que refuerza las acciones educativas, informativas y recreativas.

- c) Mayor desarrollo de la autonomía de los niños unido a un fuerte sentido de responsabilidad

- d) Mejoramiento de la conducta y aumento de la solidaridad

- e) Mayor democratización y respeto por la opinión del otro

III - Propuesta de un modelo de Biblioteca Escolar

Desde comienzos de siglo la Biblioteca Pedagógica Central contó con Bibliotecas Infantiles que han estado funcionando en diferentes escuelas. Conservan el nombre de Infantiles - aunque de hecho son escolares - porque originalmente eran la Sección Infantil de la Biblioteca Pedagógica Central.

Considerándose insuficiente el alcance de estas bibliotecas infantiles así como también la falta de personal especializado y dada la situación actual de las Bibliotecas Escolares del Uruguay surge la propuesta del Departamento de Bibliotecas y Museos y de la Biblioteca Pedagógica Central de crear una Biblioteca Infantil Central como modelo de Biblioteca Escolar (1996 - 1997) acorde a nuestra realidad.

Se denomina Central porque es filial de la misma. Es atendida por su personal y está destinada principalmente a los niños de las escuelas públicas del país.

Entre sus objetivos señalamos:

- 1) Contribuir al logro de metas cualitativas de la educación, ofreciendo un modelo de Biblioteca Escolar acorde a la realidad histórico geográfica del país

- 2) Potenciar los recursos institucionales y comunitarios, para apoyar los aprendizajes escolares.

- 3) Maximizar el uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos.

- 4) Orientar al docente y futuros docentes en el uso de los materiales bibliográficos existentes en la Biblioteca Escolar y su selección en función de las necesidades y nivel del lector.

- 5) Crear condiciones propicias para el desarrollo de experiencias que estimulen en el alumno, el gusto por la utilización de los libros y desarrollar en él, el hábito de la lectura como fuente de información y de placer.

- 6) Mejorar los gustos literarios del docente y del alumno, desarrollando su sensibilidad y apreciación por la buena literatura.

- 7) Orientar la incorporación del elemento recreativo a las actividades escolares.

ASPECTO FÍSICO

Se buscó un espacio semejante al que pudiera haber en las escuelas con el fin de mostrar como puede implementarse una Biblioteca Escolar.

Se trata de un ambiente acogedor, estimulante para promover el gusto por la lectura, atractivo y que invita al niño a ser protagonista, a experimentar y construir su propio aprendizaje.

El mobiliario que se utilizó es el que comúnmente existe en los Centros de Enseñanza (bancos, archivadores, bibliotecas, etc.) y fácilmente reciclable con escasos recursos.

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y NO BIBLIOGRÁFICO

Dentro del primero se cuenta con 1.011 libros recreativos e informativos para niños y con una sección de libros para maestros sobre lectura, producción de textos, bibliotecas escolares y literatura infantil.

Se cuenta además con diferentes tipos de folletos, revistas infantiles y periódicos.

Entre el material no bibliográfico se encuentran actualmente juegos, títeres, cassettes de música, radiograbador, TV y una videocassettera.

La dotación de libros se conformó a través de:

- Donación de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular.
- Entregas del Consejo Directivo Central (CODICEN)
- Programa Mejoramiento de la Calidad de la Educación Pública (MECAEP) siendo los mismos títulos que los entregados a las escuelas en los años 1994 y 1998.

Los libros están organizados de manera sencilla, con código de colores de forma que resulte rápida la búsqueda de la información y sirva de modelo para la biblioteca escolar y de aula.

Las bibliotecólogas de la Biblioteca Pedagógica Central concurren a las escuelas de distintos lugares del país a solicitud de la Dirección de los Centros para organizar u orientar la Biblioteca Escolar o CRA. En ocasiones este trabajo es compartido con maestros, estudiantes magisteriales y niños. De esta manera, el manejo de diferentes soportes de la información permite que el alumno participe activamente en el proceso, facilitando el desarrollo de la solidaridad, responsabilidad, toma de decisiones y formación del espíritu crítico.

La Biblioteca Infantil Central ha comenzado la organización de un Centro de Documentación referido a los siguientes temas:

- Biblioteca Escolar
- Animación a la lectura
- Literatura Infantil y Juvenil
- Trabajos realizados en el área por bibliotecas Pedagógicas Departamentales y Escuelas de diferentes puntos del país.

ACTIVIDADES

- Visitas guiadas a escolares y docentes a efectos de conocer el material y su organización lográndose así que el niño busque la información en forma autónoma.
- Talleres y charlas sobre: animación a la lectura, Club de Niños Narradores, Literatura Infantil y Juvenil, Organización y funcionamiento de las Bibliotecas Escolares, etc., para docentes encargados de Bibliotecas Escolares y estudiantes magisteriales
- Talleres de encuadernación para niños y docentes
- Encuentros y entrevistas con escritores nacionales y extranjeros
- Narración de cuentos y actividades lúdicas
- Teatro Infantil
- Intercambio de experiencias con otras Instituciones públicas y privadas en el área.

HORARIO

La Biblioteca funciona de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 13 a 17 hs.

CONCLUSIONES DE LA EXPERIENCIA

- A raíz de la visita guiada, muchas escuelas sienten como necesidad la creación de una Biblioteca Escolar, solicitando asesoramiento para su implementación.
- Se logra una primera aproximación al funcionamiento y organización de una Biblioteca Escolar por parte del niño constatándose en una segunda visita una mayor soltura y desenvolvimiento en el uso de los materiales.
- La Biblioteca - al ser una colección ordenada y de libre acceso - contribuye a dinamizar el material bibliográfico, que es el mismo que existe en las escuelas y que muchas veces no ha sido descubierto.
- Niños de zonas carenciadas de la ciudad de Montevideo pueden acceder a un lugar mágico donde tienen contacto directo con el libro apostando a la formación de un ciudadano capaz de saber encontrar y manejar la información.

- Se observa entusiasmo en el niño por venir a la biblioteca, manipular el libro y descubrir la información que le interesa, estableciendo otros caminos por los cuales se puede construir el conocimiento.
- A partir de la experiencia realizada se detecta la importancia del trabajo conjunto bibliotecario - docente - niño en el ámbito de las Escuelas, favoreciéndose la creación de un moderno concepto de biblioteca.

BIBLIOGRAFIA

ANEP, CEP. 1999: La educación uruguaya. Situación y perspectivas 2. Montevideo: ANEP, 1999. 86 p.

ANEP, CODICEN. Una visión integral del proceso de reforma educativa en Uruguay 1995-1999. Montevideo: ANEP, 2000. 359 p.

ANEP, CEP, OEA. Educación Aprendizaje y Cambio. El rol de las bibliotecas y centros de recursos. Montevideo: CEP, 1997. 112 p.

ARAUJO, Orestes. Legislación escolar cronológica de 1896 a 1897. Montevideo: Domaleche y Reyes, 1898. 4 v.

BRALICH, Jorge. Breve historia de la educación en el Uruguay. Montevideo: CIEP, 1987. 122p.

CNEPyN. Legislación Escolar 1922-1927. Montevideo, Prometeo, 1941.

ESPINOSA BORGES, I. A. Problemas bibliotecarios del Uruguay. Montevideo: Fuentes de Información Uruguaya, 1968. 286 p.

FILARDO, María Nelly. Políticas y prácticas de renovación de las bibliotecas escolares y los centros de recursos para el aprendizaje, impulsadas por el sistema educativo uruguayo ante los desafíos de la reforma curricular. En: Integrando el Centro de Recursos para el Aprendizaje al Currículum. Seminario Internacional de Bibliotecarios. 27-28-29 de octubre de 1999. Santiago de Chile. Chile: MEC, 1999. p. 84 -94

GRECO ABAL, Rogelio. La Biblioteca Pedagógica Central. Monografía. Montevideo, Letras, 1951. 46 p.

IGLESIAS, Inna Susana, coord. Caminos para la Educación. Montevideo, OEA, ANEP, 1993. 5v.

LEON, Grisell, de, et. al. Proyecto CRA en el Uruguay. Aciertos y dificultades. En: Integrando el Centro de Recursos para el aprendizaje al Currículum. Seminario Internacional de Bibliotecarios Internacionales. 27-28-29 de octubre de 1999. Santiago de Chile. Chile: MEC, 1999. p. 70 - 83.

MIERES, Nilia, MORENO, Mary. La Biblioteca Escolar. Una propuesta. Montevideo: Índice, 1989. 54 p.

VARELA, José Pedro. La Educación del Pueblo. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1910.

VARELA, José Pedro. La Legislación Escolar. 2da. Ed. Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1910. 224 p.